



Guía rápida de registro en Cl@ve Permanente

14 de marzo de 2019



Servicio Madrileño de Salud
Dirección General de Sistemas de
Información Sanitaria

 **Comunidad de Madrid**

¿Cómo darse de alta en Cl@ve?

Para acceder a la **Carpeta de Salud** a través de **Cl@ve Permanente** antes deberá **registrarse** en Cl@ve y **activar** su Cl@ve Permanente.

1 Registro en Cl@ve:

- A** A través de internet **con certificado electrónico o DNle**. Proporciona registro en Cl@ve de Nivel Avanzado (*)
- B** Presencialmente en una **Oficina de Registro**. Proporciona registro en Cl@ve de Nivel Avanzado (*)
- C** A través de internet **sin certificado electrónico**. Proporciona registro de Cl@ve de Nivel Básico (*)



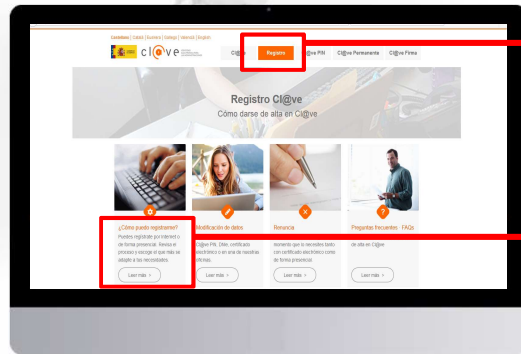
Portal Cl@ve: <http://clave.gob.es>

2 Activación de Cl@ve Permanente a través de internet

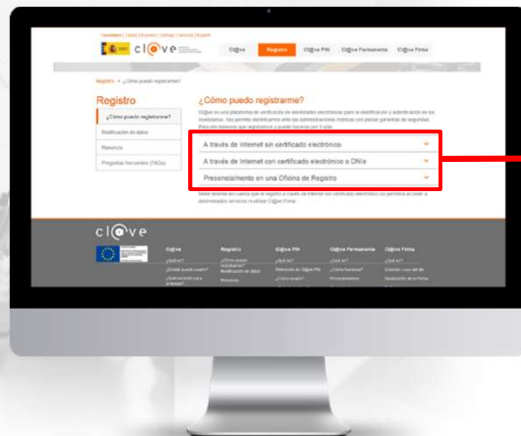
(*) El registro nivel avanzado en Cl@ve proporciona acceso a todo el contenido de Mi Carpeta de Salud. El registro nivel básico en Cl@ve únicamente proporciona acceso a 'Mi calendario de citas'.

1. ¿Cómo registrarse en Cl@ve?

1 Registro en Cl@ve:



1. Seleccione la opción “Registro”.



2. Acceda a la sección “¿Cómo puedo registrarme?”



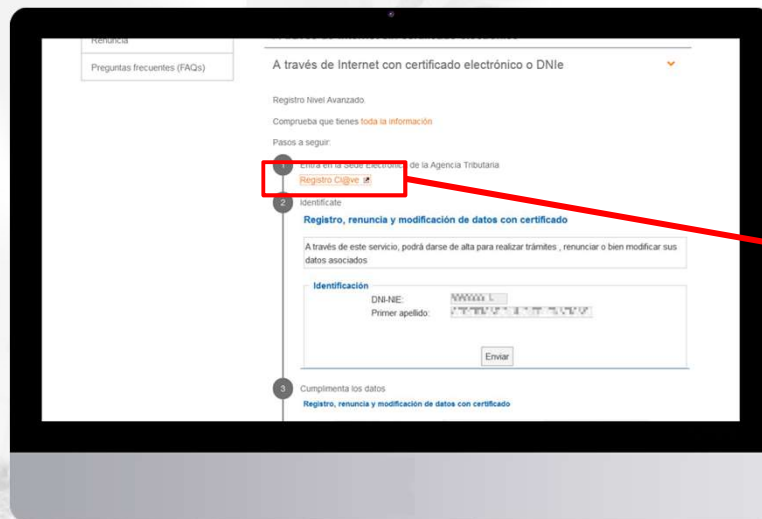
3. Elija una de las tres opciones de registro.

1. ¿Cómo registrarse en Cl@ve?

A

Registro en Cl@ve a través de internet con certificado electrónico o DNIe. Registro nivel AVANZADO.

Este método de registro en Cl@ve proporciona el acceso a todo el contenido disponible en Mi Carpeta de Salud.

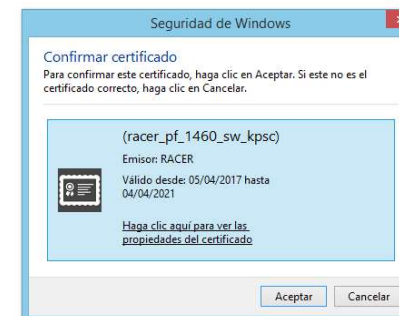


Deberá tener a mano:

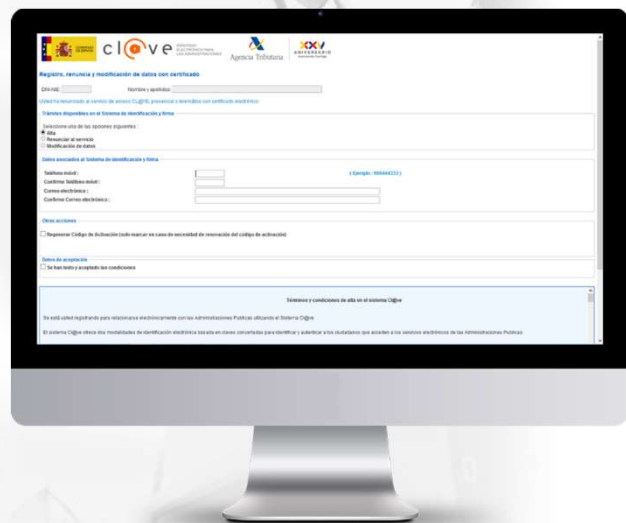
- DNI o NIE
- Un número de teléfono móvil
- Una dirección de correo electrónico

1. Pulse en “Registro Cl@ve”

Se abrirá en su navegador la ventana para seleccionar el certificado electrónico



1.- ¿Cómo registrarse en Cl@ve?



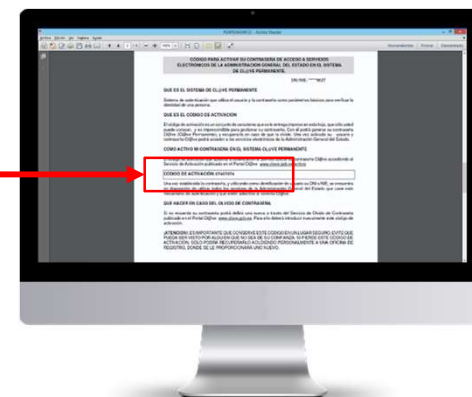
2. Rellene el formulario. Algunos de los datos solicitados variarán en función el tipo de documento de identidad que seleccione.



3. Le llegará un SMS informativo a su teléfono móvil.

4. Se abrirá o descargará automáticamente un PDF .

Localice en el PDF el **código de activación**, el cual deberá guardar para activar posteriormente su Cl@ve Permanente.

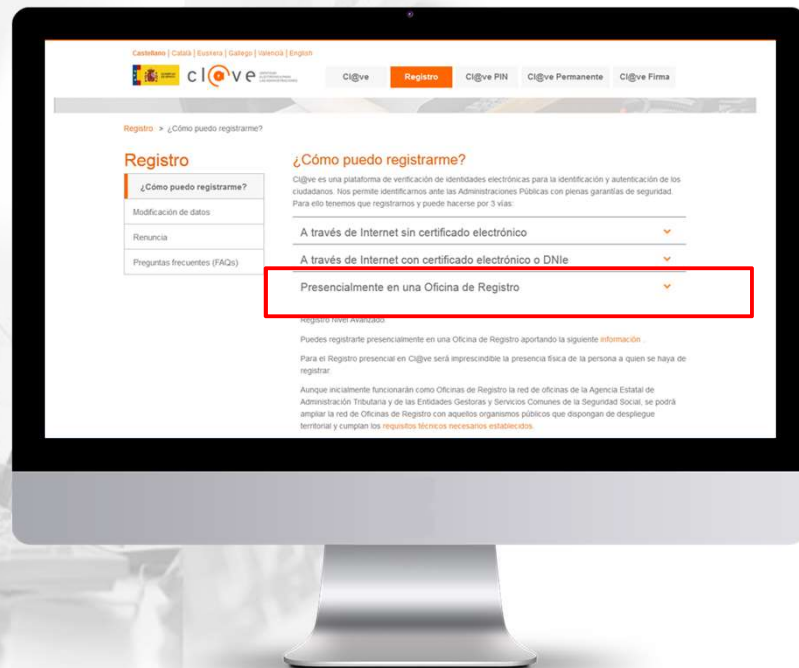


1.- ¿Cómo registrarse en Cl@ve?

B

Registro en Cl@ve presencialmente en una oficina de registro. Registro nivel AVANZADO.

Este método de registro en Cl@ve proporciona el acceso a todo el contenido disponible en Mi Carpeta de Salud.



Deberá tener a mano:

- DNI o NIE
- Un número de teléfono móvil
- Una dirección de correo electrónico.
- Los ciudadanos extranjeros deben acreditar su identidad mediante su pasaporte o documento de viaje



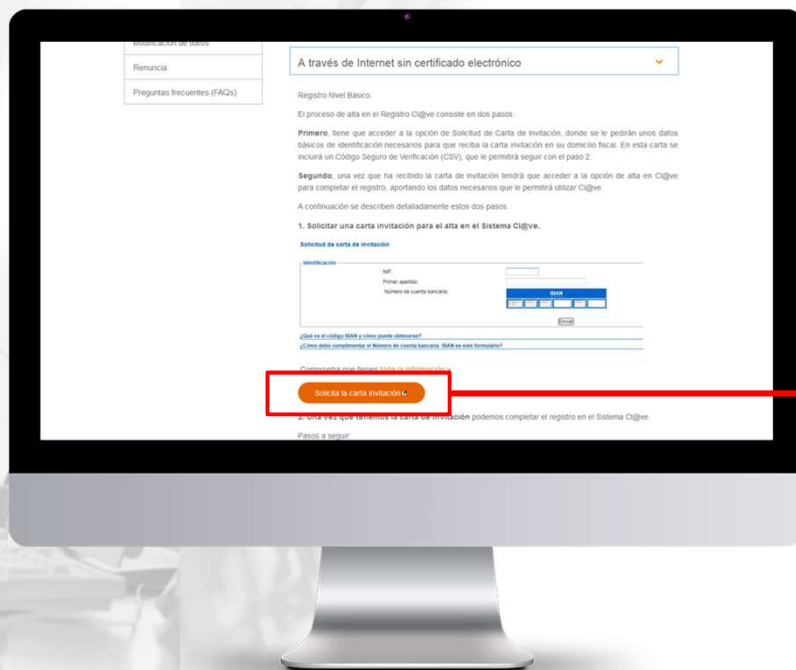
Puede ver la relación de Oficinas de Registro:

<http://administracion.gob.es>

1.- ¿Cómo registrarse en Cl@ve?

C Registro en Cl@ve a través de internet sin certificado electrónico. Registro nivel BÁSICO.

Este método de registro en Cl@ve únicamente proporciona el acceso en Mi Carpeta de Salud a 'Mi calendario de citas'.



Deberá tener a mano:

- DNI o NIE
- Un número de teléfono móvil
- Una dirección de correo electrónico
- Un número IBAN de cuenta corriente de la que sea titular, que únicamente se usará como verificación de identidad

1. Solicite la carta de invitación

2. Una vez recibida la carta de invitación en su domicilio fiscal deberá continuar con el registro en el portal Cl@ve

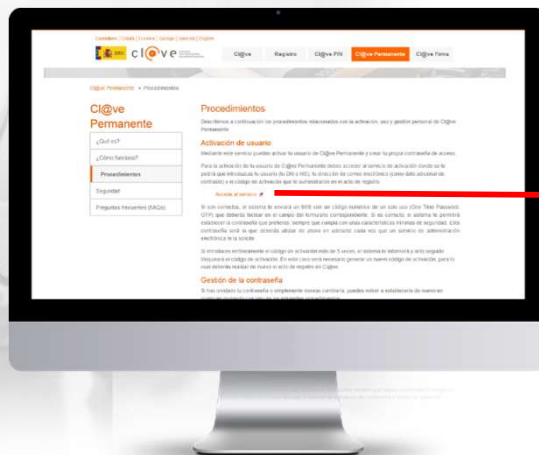
2.- Activación de Cl@ve Permanente

2 Activación de Cl@ve Permanente:



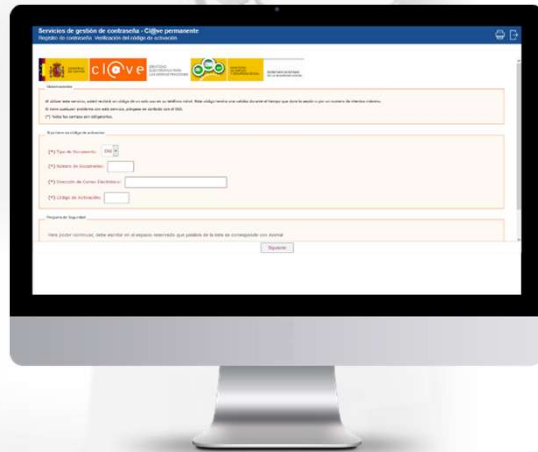
1. Seleccione la opción “Cl@ve Permanente”

2. Acceda a la sección “¿Qué es?”



3. Acceda a la “Activación de usuario” dentro de los “Procedimientos”

2.- Activación de Cl@ve Permanente

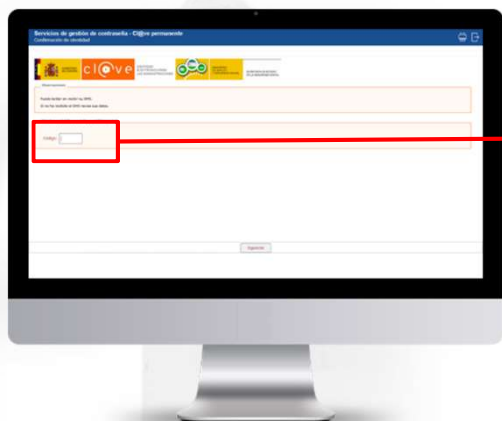


4. Rellene los campos del formulario e introduzca el código de activación que recibió en el PDF durante el registro

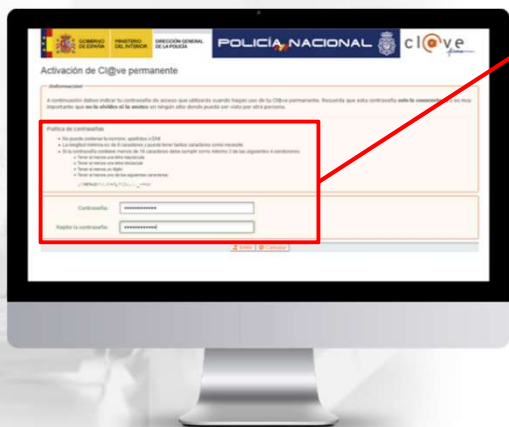


5. Una vez enviado el formulario, recibirá un SMS en su teléfono móvil con un **código de verificación**

2.- Activación de Cl@ve Permanente

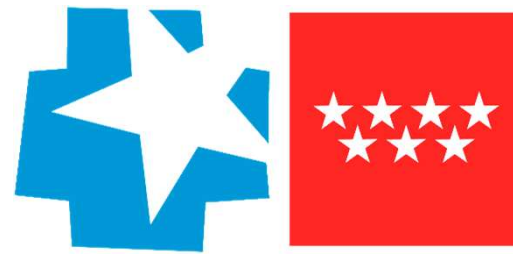


6. Introduzca el **código de verificación** recibido



7. Genere una contraseña de acceso para su **Cl@ve Permanente** siguiendo las indicaciones

Una vez finalizado este proceso podrá acceder a Mi Carpeta de Salud y a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas que requieran esta forma de identificación.



SaludMadrid

www.madrid.org



Servicio Madrileño de Salud

Dirección General de Sistemas de
Información Sanitaria



Agencia de
Informática y Comunicaciones
de la Comunidad de Madrid